



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**  
CARRERA 11 No. 9-48 OFICINA 103 BARRIO CENTRO  
SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER.

## **AVISO**

A las personas interesadas se comunica que dentro del proceso ejecutivo radicado 0745 instaurado por COOPCENTRAL en contra de los señores ARGEMIRO VARGAS RUEDA, AGUSTIN ROJAS LIEVANO y JUANA ARGUELLO DE VARGAS el cual se encuentra archivado desde el año 1995, se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares allí decretadas y al no encontrarse el expediente en el estante de procesos archivados, de conformidad a lo ordenado mediante providencia del 08 de junio de 2022 y lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., se fija en la Secretaria de esta entidad **AVISO** por el término de **VEINTE (20) días**, contados desde la presente fecha, para que quien se considere con derechos presente sus respectivas manifestaciones y lo de su cargo.

Se fija a los nueve (09) días del mes de junio de 2022.